



Secretaría  
de Gobernación  
Gobierno de Puebla

*Diagnóstico del Programa Presupuestario*

---

---

E052 DEFENSORÍA PÚBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Ejercicio fiscal 2020



## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	4
1.3 Justificación del PP.....	4
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	5
1.6 Experiencias de atención.....	5
1.7 Árbol de problemas.....	6
2. Objetivos .....	6
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	6
2.2 Árbol de objetivos.....	7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	8
3. Cobertura .....	9
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	9
3.2 Estrategia de cobertura.....	10
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	11
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	11
5. Presupuesto.....	12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	12
5.2 Fuentes de financiamiento .....	12
6. Información Adicional .....	12
6.1 Información adicional relevante.....	12
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	13
Bibliografía .....	13
Anexos.....	13



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Existen personas que carecen de recursos económicos y que por su condición o por disposición de ley merecen especial protección, por lo que no pueden contratar los servicios de un abogado particular.

### 1.2 Definición del problema.

La ciudadanía enfrenta un problema jurídico que afecte sus intereses, existe una falta de asesorías de apoyo jurídico con diversos trámites en materia familiar, civil, mercantil, administrativa y penal.

La ciudadanía desconoce los servicios con que cuenta la defensoría pública, los que puede utilizar para enfrentar algún problema de tipo legal.

Falta de capacitación de los Defensores Públicos para realizar una estrategia de defensa adecuada.

### 1.3 Justificación del PP.

La existencia de una gran cantidad de problemas jurídicos por parte de la población, compromete a la Defensoría Pública a garantizar servicios gratuitos de asesoría, representación, orientación, patrocinio y defensa en materia penal, civil, familiar y administrativa, a las personas que lo soliciten y en especial a aquellas de manifiesta pobreza y a quienes, por su condición jurídica, la ley les otorga esos beneficios, para que tengan acceso a una justicia equitativa e igualitaria.

Sí, con base a atenciones históricas de los anteriores ejercicios, se puede ubicar a nuestra población objetivo en los próximos 5 años.

En el artículo 20 constitucional se desprenden una serie de facultades, derechos y prerrogativas, concedidos a los inculcados en un proceso penal quienes tendrán derecho a una defensa adecuada.

Este Programa Presupuestal contribuye a mantener la paz social, pues ayuda a la ciudadanía a resolver sus problemas jurídicos en el ámbito de nuestra competencia, al otorgar el servicio gratuito a las personas que no cuentan con recursos para contratar a un abogado particular.



## 1.4 Estado actual del problema.

Mujeres y Hombres encarcelados injustamente, individuos a los cuales su precaria situación económica los ha llevado a purgar condenas por delitos que no cometieron, mexicanos que por el sólo hecho de ser pobres perdieron patrimonio y libertad.

En un país con graves diferencias sociales, el Estado tiene la obligación de dar a la población los instrumentos para defenderse y evitar de esta manera que la pobreza se convierta en los hechos en indefensión jurídica. En este sentido, este programa presupuestario es un esfuerzo para dotar a los que menos tienen de un mejor instrumento en la defensa de sus legítimos derechos.

## 1.5 Evolución del problema.

La aguda crisis económica en el país es un factor que permite el aumento de población vulnerable, cuando parte de esta población enfrenta algún problema jurídico en materia penal, en este sentido se muestra la evolución del Sistema Inquisitivo al Nuevo Sistema de Justicia Penal (Adversarial).

Suceso	Punto Clave	Asistencia o Patrocinio Jurídico por parte del estado
Reforma Constitucional al Sistema Mexicano en materia de seguridad y justicia (18/06/2008)	Transformación de las Instituciones de procuración y administración de justicia en el país	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se respetan los derechos tanto de la víctima y ofendido, como del imputado.</li><li>• presunción de inocencia</li><li>• fortalece el debido proceso y el pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos aquellos involucrados en una investigación o procedimiento penal</li></ul>

## 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Consolidación del Sistema de Justicia Penal (Adversarial)	Población del Estado de Puebla mayor o igual a 14 años son las personas que pueden requerir el servicio de asistencia jurídica	Solución de conflictos de manera oportuna, eficaz y sobre todo transparente.	<ul style="list-style-type: none"><li>• En un sistema acusatorio-adversarial donde el juez decide de manera imparcial, frente a las solicitudes de los intervinientes; y</li><li>• En que los conflictos jurídicos</li></ul>	•Atención oportuna, transparente y eficaz

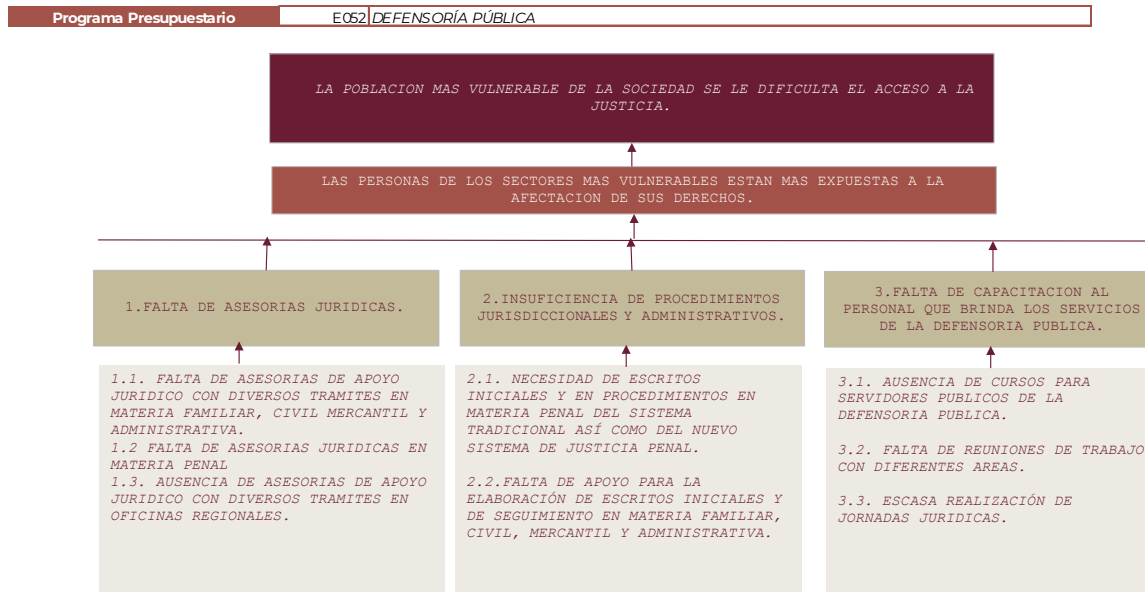


			relevantes se resuelven en audiencias orales, públicas y contradictorias.	
--	--	--	---	--

## 1.7 Árbol de problemas.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA**  
Árbol Problema  
Gráfica



## 2 Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el **Plan Estatal de Desarrollo** vigente a través del Programa 3: Procuración de Justicia con respeto a los derechos humanos

#### OBJETIVO

Promover el acceso a la procuración e impartición de justicia con un marco normativo que actúe en apego a los derechos humanos.



## ESTRATEGIA

- 23. Realizar jornadas jurídicas en el interior del estado, para coadyuvar en el desarrollo de las regiones.
- 24. Proporcionar asistencia jurídica a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad para asegurar el derecho humano de acceso a la justicia.
- 25. Brindar, conforme a las normas constitucionales, la defensa, atención y asesoría jurídica a personas procesadas, sentenciadas y adolescentes en conflicto con la ley.

### Programa Sectorial

Eje 5 Derechos Humanos

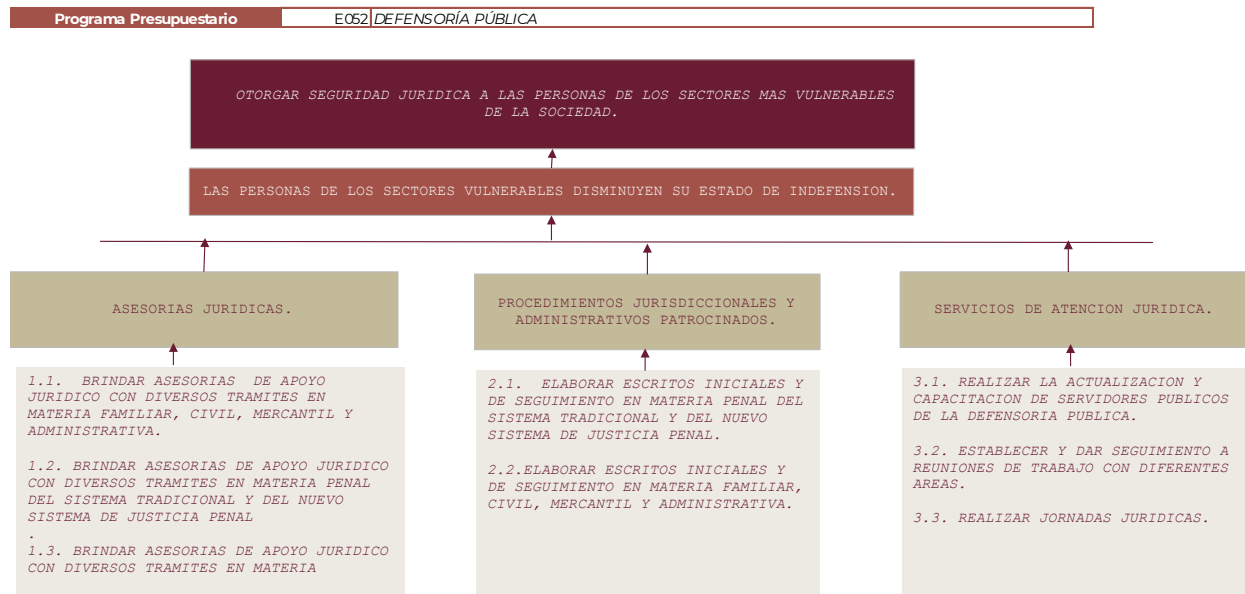
Objetivo Estratégico:

Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

### 2.2 Árbol de objetivos.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA**  
Árbol Objetivos  
Gráfica





## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Atención directa al usuario a través de la asesoría y patrocinio jurídico.  
Realización de Jornadas Jurídicas en especial en comunidades catalogadas como de “alta marginación”.

Se resuelven favorablemente los asuntos, se dan a conocer los servicios de la Defensoría Pública.

## 2.4 Concentrado.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA**  
Concentrado  
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario		E052 DEFENSORÍA PÚBLICA
<b>ÁRBOL DEL PROBLEMA</b>	<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>
<b>EFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA SOCIEDAD SE LE DIFICULTA EL ACCESO A LA JUSTICIA.	OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
LAS PERSONAS DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES ESTAN MAS EXPUESTAS A LA AFECTACION DE SUS DERECHOS	LAS PERSONAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DISMINUYEN SU ESTADO DE INDEFENSION	LAS PERSONAS DE 14 AÑOS Y MAS DEL ESTADO DE PUEBLA DE LOS SECTORES VULNERABLES DISMINUYEN SU ESTADO DE INDEFENSION.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1. FALTA DE ASESORIAS JURIDICAS. 2. INSUFICIENCIA DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. 3. FALTA DE CAPACITACION AL PERSONAL QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE DEFENSORIA PUBLICA.	1. ASESORIAS JURIDICAS. 2. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS. 3. SERVICIOS DE ATENCION JURIDICA.	1. ASESORIAS JURIDICAS BRINDADAS. 2. PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PATROCINADOS. 3. PERSONAL QUE BRINDA SERVICIOS DE DEFENSORIA PUBLICA, CAPACITADO.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1. FALTA DE ASESORIAS DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA 1.2. INEXISTENCIA DE ASESORIAS DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL, NUEVOS SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA EN OFICINAS REGIONALES. 1.3. AUSENCIA DE ASESORIAS JURIDICAS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA 2.1. NECESIDAD DE ESCRITOS INICIALES Y EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. 2.2. FALTA DE ESCRITOS DE ASUNTOS INICIADOS O DE SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ADMINISTRATIVA 3.1. AUSENCIA DE CURSOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA 3.2. NO EXISTE ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES AREAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA 3.3. LA CIUDADANIA DESCONOCE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA	1.1. BRINDAR ASESORIAS DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA 1.2. BRINDAR ASESORIAS DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA EN OFICINAS REGIONALES. 1.3. BRINDAR ASESORIAS DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. 2.1. ELABORAR ESCRITOS INICIALES Y DE SEGUIMIENTO EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. 2.2. ELABORAR ESCRITOS INICIALES Y DE SEGUIMIENTO EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA 3.1. REALIZAR LA ACTUALIZACION Y CAPACITACION PERMANENTE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA 3.2. ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES AREAS. 3.3. REALIZAR JORNADAS JURIDICAS	1.1. OTORGAR 50,431 ASESORIAS Y GESTIONES DE APOYO JURIDICO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ADMINISTRATIVA 1.2. BRINDAR 54,185 ASESORIAS Y GESTIONES DE APOYO JURIDICO CON DIVERSOS TRAMTES EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA EN OFICINAS REGIONALES. 1.3. BRINDAR 24,164 ASESORIAS Y GESTIONES JURIDICAS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA 2.1.. ELABORAR 5,750 ESCRITOS INICIALES Y EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL Y DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. 2.2. ELABORAR 10,500 ESCRITOS DE ASUNTOS INICIADOS O DE SEGUIMIENTO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ADMINISTRATIVA 3.1. CAPACITAR A 96 SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA 3.2. DAR SEGUIMIENTO A 38 REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES AREAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA 3.3. REALIZAR 154 JORNADAS DE ATENCION JURIDICA EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORIA PUBLICA



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Población de referencia: todas las personas del Estado de Puebla.

Población Potencial: todas las personas del Estado de Puebla mayores a 14 años (pueden requerir asesoría o patrocinio en el caso de Sistema de Justicia Penal para Adolescentes).

Población Objetivo: se calcula que en cinco años se atenderán 320,000 personas que requieran de los servicios de la Defensoría Pública, asesoría o patrocinio jurídico en las materias penal, civil, familiar y administrativa.

Personas Atendidas: la población beneficiada con los servicios que otorga la Dirección General de Defensoría Pública es de 78,120 durante el ejercicio fiscal 2019.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- d) **Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Todas las personas del Estado de Puebla	6,276,396	2019	1 año	Consejo Nacional de Población
<b>Población Potencial</b>	Todas las personas del Estado de Puebla mayores a 14 años	4,718,400	2019	1 año	Consejo Nacional de Población
<b>Población Atendida</b>	Todas las personas del Estado de Puebla mayores a 14 años	78,120	2019	1 año	Registros de atención de usuarios en Sistema Único de Recepción y Seguimiento (SURS)
<b>Población Objetivo</b>	Personas que reciben servicio de la Defensoría Pública, en los próximos 5 años	320,000	2019	1 año	Registros de atención de usuarios en Sistema Único de Recepción y Seguimiento (SURS)

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP's.

Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Se otorgan los servicios de asesoría y patrocinio legal mediante el contacto directo de la población con el personal de Defensoría Pública, el cual se encuentra distribuido en los 21 Distritos Judiciales del Estado y en la Ciudad de Puebla, o a través de las jornadas jurídicas que se realizan en el transcurso del año.

Distritos Judiciales:



1. Acatlán	2. Alatriste
3. Atlixco	4. Chalchicomula de Sesma
5. Chiautla	6. Cholula
7. Huauchinango	8. Huejotzingo
9. Izúcar de Matamoros	10. San Juan de los Llanos (Libres)
11. Tecali de Herrera	12. Tecamachalco
13. Tehuacán	14. Tepeaca
15. Tepexi de Rodríguez	16. Tetela de Ocampo
17. Teziutlán	18. Tlatlauquitepec
19. Xicotepec de Juárez	20. Zacapoaxtla
21. Zacatlán	

#### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

No existe similitudes con otros programas.

##### 4.1 Complementariedad y coincidencias

No hay un programa similar con las características de la Dirección General de Defensoría Pública, la cual otorga servicios jurídicos gratuitos en áreas del Derecho como son: Penal sistema tradicional, así como del nuevo Sistema de Justicia Penal, Civil, Mercantil, Familiar y Administrativo.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			



## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$1,512,122.00
3000 Servicios Generales	\$1,808,607.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$
5000 Inversión Pública	\$
<b>Total</b>	<b>\$3,320,729.00</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$3,320,729.00
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$3,320,729.00</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No Aplica



## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E-Prestación de Servicios Públicos
<b>Programa Presupuestario:</b> E052 Defensoría Pública <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 0954 Dirección General de Defensoría Pública

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0954 DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ SEGUIMIENTO DE A REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES AREAS, REALIZACIÓN DE JORNADAS JURÍDICAS, ASESORIAS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, ADMINISTRATIVO, PENAL SISTEMA TRADICIONAL, ASÍ COMO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN DISTRITOS JUDICIALES.</li> </ul>
0957 DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES, FAMILIARES Y ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ ASESORÍAS Y PATROCINIOS JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL. FAMILIAR MERCANTIL Y ADMINISTRATIVO.</li> </ul>
0956 DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ ASESORIAS Y PATROCINIOS JURIDICOS EN MATERIA PENAL.</li> </ul>

### Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

### Anexos

No Aplica